

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **COMPRA DE ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA QUE GARANTICEN EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. a través del área de Fisioterapia brinda servicios de apoyo terapéutico, rehabilitación física y respiratoria a usuarios Enfermos de Hansen y sus convivientes, pacientes afiliados y beneficiarios de las diferentes EPS, EPS-S y Vinculados, así como los particulares que requieran del servicio, para lo cual el servicio requiere contar con equipos terapéuticos, elementos de dotación y repuestos, que cumplan con la tecnología deseada a fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA QUE GARANTICEN EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, y para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio: y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado. Dichos elementos se describen a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
1	02	Masajeador eléctrico con infrarojo. Homedics.
2	02	Vibrador eléctrico de velocidad variable. Swivell Rol.
3	01	Paquete frío estándar. Chattanooga.
4	01	Paquete húmedo caliente. Chattanooga. Cervical. Lumbar.
5	01	Mancuerna de 1 libra.
6	08	Electrodo de carbono de 8 cm.
7	10	Electrodo de carbono para tens 4 x 4 cm.
8	05	Cable para tens hembra. Importado.
9	05	Cable para tens macho. Importado.
10	05	Banda elástica gris x 1 metro.
11	05	Banda elástica dorada x 1 metro.
12	05	Plastilina terapéutica.
13	06	Bola de silicona para mano con resistencia.
14	03	Cable para estimulador Neurodin.

- a) **Plazo:** Será tres (03) días hábiles siguientes, a la suscripción de la respectiva orden de compra por las partes contratantes.
- b) **Lugar de ejecución:** Debe ser entregado en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.
- c) **Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará la presente orden de compra una vez se reciba los elementos descritos en el presente estudio, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden o Contrato de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1. JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna por las siguientes razones:

Los elementos de dotación que actualmente existen en el servicio de fisioterapia ya cumplieron su vida útil por lo tanto interfieren en la calidad de la prestación del servicio de manera óptima; por esta razón la Entidad, requiere adquirir los elementos que se relacionan en el presente estudio con el fin garantizar el normal funcionamiento de los procesos en el área de fisioterapia.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme al procedimiento establecido en el manual de Contratación de la entidad en especial lo preceptuado en el artículo 31.1.1.13.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra de los bienes a adquirir se tomaran en cuenta los precios actuales del mercado, en consecuencia se solicitaron dos (02) pre cotizaciones previas para determinar el valor aproximado del contrato: 1. VAMEDIC y 2. MEDICAL IN, las cuales se presentan a continuación:

ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VAMEDIC	MEDICAL IN
1	MASAJEADOR ELÉCTRICO CON INFRAROJO. HOMEDICS.	Unidad	02	440.000	420.000
2	VIBRADOR ELÉCTRICO DE VELOCIDAD VARIABLE. SWIVELL ROL.	Unidad	02	360.000	320.000
3	PAQUETE FRÍO ESTÁNDAR. CHATTANOOGA.	Unidad	01	210.000	160.000
4	PAQUETE HÚMEDO CALIENTE. CHATTANOOGA. CERVICAL. LUMBAR.	Unidad	01	160.000	160.000
				220.000	170.000
5	MANCUERNA DE 1 LIBRA.	Unidad	01	13.000	12.000
6	ELECTRODO DE CARBONO DE 8 CM.	Unidad	08	256.000	256.000
7	ELECTRODO DE CARBONO PARA TENS 4 X 4 CM.	Unidad	10	210.000	220.000
8	CABLE PARA TENS HEMBRA. IMPORTADO.	Unidad	05	160.000	160.000
9	CABLE PARA TENS MACHO. IMPORTADO.	Unidad	05	160.000	160.000
10	BANDA ELÁSTICA GRIS X 1 METRO.	Unidad	05	95.000	95.000
11	BANDA ELÁSTICA DORADA X 1 METRO.	Unidad	05	105.000	110.000
12	PLASTILINA TERAPÉUTICA.	Unidad	05	175.000	175.000
13	BOLA DE SILICONA PARA MANO CON RESISTENCIA.	Unidad	06	300.000	282.000
14	CABLE PARA ESTIMULADOR NEURODIN.	Unidad	03	180.000	165.000
TOTAL				\$3.044.000.00	\$2.865.000.00

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo anterior donde se muestra el comportamiento económico de los elementos que se pretenden adquirir se observa que la cotización más favorable para el sanatorio es la aportada por MEDICAL IN, la cual asciende a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.865.000.00) MCTE**, cabe precisar que dicha compra no está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2014, pero se considera una compra necesaria e imprevista.

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.865.000.00) MCTE**, con cargo al rubro 2010 Adquisición de Bienes, Compra de Equipo, Otras compras de equipo, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2014, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 559 de diciembre quince (15) de 2014, expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO		DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
TIPIFICACION DEL		INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO

RIESGO		
ESTIMACION DEL RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION DEL RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO DE COBERTURA	DE	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media- baja

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, el quince (15) de Diciembre de dos mil catorce (2014)

ARLEDYS MARIA TRESPALACIOS PEDROZO

Coordinadora Medica Área Asistencial
Sanatorio de Contratación E.S.E
(original firmado)